La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-21-PES-00401) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, que solicita: “información sobre ¿puede confirmar el Gobierno de Navarra que no existe vulneración de la ley de protección de daos utilizando un circuito de correo electrónico para comunicar datos sanitarios con nombre y apellidos de personas concretas?”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

La elevada incidencia de la ola Ómicron provocó una rápida adaptación de los distintos sistemas de detección en un contexto de contingencia que se han mejorado conforme la situación ha ido remitiendo. Una de ellas ha sido la habilitación de un e-mail para la remisión por parte de la ciudadanía de un correo que pertenece al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y cuya información también es tratada por personal de Osasunbidea para la notificación de posibles positivos derivados de autotest de antígenos adquiridos en Farmacias, con cuya red de oficinas también se avanzan en sistemas de colaboración en cuanto a transmisión de información.

No podemos contestar a sus dos preguntas concretas ya que no es habitual la consulta a la que se refiere ni hemos recibido indicaciones en la otra dirección que apunta, pero sí indicar que Osasunbidea, una vez superada esa situación de contingencia, sigue dando pasos para mejorar estos circuitos tanto de cara a la accesibilidad por parte de la población como elevando el nivel de protección de datos a nivel tecnológico redirigiendo, como es sabido, gran parte de estas gestiones y confirmaciones en el propio sistema público a través de la web oficial y carpeta de salud tal y como se informó en <https://www.navarra.es/es/-/salud-habilita-tambien-una-opcion-en-su-web-para-comunicar-los-positivos-de-autotest-de-farmacias>

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2022

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna